SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-018/2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 65,500 JUGUETES PARA SER ENTREGADOS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES EVENTOS A REALIZARSE DURANTE EL EJERCICIO 2023, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 30 de marzo del 2023, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C. María Cristina Carrillo, Analista Financiero de la Dirección de Centros Comunitarios de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Integral de la Secretaría de Igualdad e Inclusión; la C. Haide Yazmín Rodríguez Ramírez, Analista Administrativo de la Subsecretaria de Diversidad e Inclusión Social de la Secretaría de Igualdad e Inclusión; el C. José Sierra González, Coordinador Administrativo de la Coordinación General de la Estrategia ruta de Protección Social para la atención de la pobreza de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **COMERCIALIZADORA IMAK, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso o) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. o) Garantía de seriedad de la Propuesta.-*** *El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, por la cantidad que ampare como mínimo al 5% del precio de referencia más I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de su propuesta."* **No cumple toda vez que el participante para acreditar este requisito debió presentar una garantía con un monto mínimo de $708,756.17 (setecientos ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 17/100 M.N.) y el cheque que presentó es por la cantidad de $700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), resultando ésta inferior a la solicitada.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE LE DESCALIFICA del presente procedimiento**, tomando en cuenta el punto 20, incisos ***j), o), r) y t)*** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: ***"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica.,* ***o)*** *Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto señalado en el inciso o) del punto 6 de las presentes Bases,* ***r)*** *Si del Análisis Técnico emitido por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE y LAS UNIDADES USUARIAS****, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y* ***t)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."*

En cuanto a las propuestas presentadas por las personas **GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE CV. y COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 31 de marzo del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.

UNIDAD USUARIA
ANALISTA FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS COMNITARIOS DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. MARÍA CRISTINA CARRILLO LÓPEZ.

UNIDAD REQUIRENTE
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSION SOCIAL. (CON VOZ).

LIC. HAIDE YAZMÍN RODRIGUEZ RAMÍREZ.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

UNIDAD USUARIA
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGÍA RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ

LISTA DE ASISTENTES

1.- GRUPO MIRSA DE MONTERREY S.A. DE CV.
C. FRANCISCO GERARDO LÓPEZ SÁNCHEZ

Hoja de Firmas Correspondiente al Fallo Técnico, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-018/2023 relativa a la adquisición de 65,500 juguetes para ser entregados en el marco de los diferentes eventos a realizarse durante el ejercicio 2023, solicitados por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

RSL

NL IGUALDAD E INCLUSIÓN
GABINETE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Monterrey, N.L., a 30 de marzo de 2023

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. -

DICTAMEN TÉCNICO

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-018/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 65,500 JUGUETES PARA SER ENTREGADOS EN EL MARCO DE EVENTOS A REALIZARSE DURANTE EL EJERCICIO 2023, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentada por los participantes de la referida subasta, me permito emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
GRUPO MIRSA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	**SÍ CUMPLE** con los requisitos señalados en las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, foro de aclaraciones y ficha técnica.
COMERCIALIZADORA IMAK, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** con los requisitos de los bases establecidos en punto 6 inciso **o)** *Garantía de la propuesta. - El participante deberá entrega un cheque que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, por la cantidad que ampare como mínimo al 5% del precio referencia más I.V.A., a fin de garantizar la seriedad de la propuesta.* Toda vez que el cheque entregado por el participante no cumple con la cantidad mínima al 5% del precio referencia más el I.V.A.
COMERCIALIZADORA DEL ESTE, S. DE R.L. DE C.V.	**SÍ CUMPLE** con los requisitos señalados en las Bases de la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, foro de aclaraciones y ficha técnica.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades
de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C. MARÍA CRISTINA CARRILLO
ANALISTA FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

C. HAIDE YAZMIN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

C. JOSE SIERRA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
30 MAR 2023
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN Y COTEJO A VISTAS